



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
DECANATO

Eldorado, 10 de Febrero de 2017

**VISTO:** La vacante producida por la Baja del agente No docente ARTURO RAUL LOZANO Categoría 03-Adm., por acogerse a los beneficios jubilatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir el cargo de Responsable de Patrimonio de nuestra unidad académica producido por esta baja;

Que atento al Plan de Fortalecimiento de la planta referencial No docente, resulta necesario replantear y mejorar la categoría de revista de agentes No docentes de la Facultad de Ciencias Forestales debido al reemplazo en las tareas que quedan vacante;

Que en base a esta Baja, por jubilación, contamos con las partidas presupuestarias para cubrir el mismo;

Por ello:

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
DISPONE** (Ad referendum del Sr. Rector)

**ARTICULO 1º:** MODIFICAR la situación de revista, a partir del 01 de Febrero de 2017, al agente Héctor Carlos Pereyra DNI N° 27.683.564 de Categoría 7 a Categoría 3 Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como Responsable de Patrimonio.

**ARTICULO 2º:** OTORGAR licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de Febrero de 2017 al Sr. Héctor Carlos Pereyra DNI N° 27.683.564 en el cargo No docente Categoría 03-Adm. de acuerdo al Artículo 9º, a) de la Resol. N° 0532/10 y mientras duren en sus funciones como Secretario Administrativo, dedicación exclusiva.

**ARTICULO 3º:** IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3, Función 4, Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

**ARTICULO 3º:** REGISTRESE, comuníquese al interesado. Cumplido. ARCHIVESE.-

**DISPOSICION N° 017/2017**

MSc. Ing. Alicia Bohren  
Decana  
Facultad de Ciencias Forestales  
11 N° 44